

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 320-2016-CFIQ.-

Bellavista, 25 de noviembre de 2016.

Visto el Oficio N° 005-2016-OTDE-FIQ (ingreso N° 3149-2016-FIQ) recibido el 21 de noviembre de 2016, mediante el cual el Lic. Mg. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante remite las Asignaturas para la Evaluación de las capacidades y conocimientos de las Competencias del Perfil del Ingresante de la Facultad de Ingeniería Química.

### CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 46° señala que cada Facultad tiene una estructura orgánica y funcional como lo son: 46.4 Los Órganos de Apoyo Académico: inciso c) Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante, como lo es la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 67° señala que Los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 23° señala que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 171-2015-CFIQ de fecha 12 de mayo de 2015 se oficializa el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante oficio del visto el Lic. Mg. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL Jefe de la Oficina de Tutoría y Desarrollo del Estudiante remite las Asignaturas para la Evaluación de las capacidades y conocimientos de las Competencias del Perfil del Ingresante de la Facultad de Ingeniería Química, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** las Asignaturas para la Evaluación de las capacidades y conocimientos de las Competencias del Perfil del Ingresante de la Facultad de Ingeniería Química, remitido mediante Oficio N° 005-2016-OTDE-FIQ de fecha 21 de noviembre de 2016, siendo las siguientes:

ASIGNATURAS (CONOCIMIENTOS / HABILIDADES)	DOCENTES
MATEMÁTICA BÁSICA	Mg. LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPOLITO Lic. MELENDEZ GIL DORIS JUDITH
MATEMÁTICA I	Lic. RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEON Mg. ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL
QUÍMICA GENERAL I	Ing. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH Ing. LEON ROMANI CIRIA ZENAIDA
LIDERAZGO (habilidades y actitudes)	Mg. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al OTDE, DAIQ, OCCA, interesados y Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química  
-----  
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

-----  
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS